

**DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL DE MÉXICO
X JORNADAS DE ECONOMÍA CRÍTICA
¿ALTERNATIVAS AL CAPITALISMO?
Isabel Rueda Peiro.¹**

Área 5: Economía Feminista
Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma
de México.

¹ Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Resumen.

En esta ponencia se ilustran algunas de las desigualdades de género que afectan a las mujeres en el mercado laboral mexicano, con base en estadísticas oficiales. Este mercado durante muchos años muestra cierta tendencia a la feminización, pero en los últimos años en el sector maquilador sucede lo contrario. Estas tendencias se aceleran a raíz de las crisis recurrentes que sufre la economía a partir de la implantación de la política neoliberal. Dicha feminización obedece a que la fuerza de trabajo femenina es más dócil y explotable, aun cuando carga con el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos, lo que implica no sólo una doble jornada, sino también aportar trabajo remunerado y no remunerado a los capitalistas y del segundo tipo a la familia. La masculinización se da cuando el aumento del desempleo impulsa a los varones a incursionar en actividades antes mayormente ocupadas por mujeres.

Palabras clave: participación, empleo, discriminación, desempleo.

Abstract.

In this communication some of the inequalities that affect to the women in the Mexican labor market are exposed, with base in official statistics. This market during many years shows certain tendency to the feminism, but in the last years in the assembly plant sector the opposite happens. These tendencies are accelerated as a result of the recurrent crises that the economy from the implantation of the neoliberal policy undergoes. This feminism obeys to that the feminine force of work is more docile and operateable, even though load with the domestic work and the care of the children, which implies not only one double day, but also to contribute work remunerated and not remunerated to the capitalists and of the second type to the family. The masculism occurs when the increase of unemployment impels the men to explore in activities mainly occupied by women in the past.

Key words: participation, job, discrimination, unemployment.

Introducción.

La discriminación del género femenino con respecto al masculino se muestra en multitud de aspectos, como el nivel de instrucción, la participación económica, el acceso a los puestos de dirección, las horas trabajadas a la semana, los niveles salariales, entre otros, además de una serie de cuestiones que forman parte de la vida cotidiana en los hogares y en los centros de trabajo. Aquí me voy a referir brevemente a algunos de estos problemas. Primero daré algunos datos que muestran el diferente nivel de instrucción entre hombres y mujeres en México en el año 2000, y sobre la participación de ambos sexos en la actividad económica que “muestra cierta feminización”; luego señalaré por qué el desempleo se incrementa en todo el mundo a partir de los años setenta y en México particularmente de 1983 en adelante, acompañándose de una disminución de los salarios en términos reales. Después mostraré algunos datos que ilustran este problema en México en el año 2000, viendo cómo la más afectada es la fuerza de trabajo femenina. Enseguida me referiré a las empresas maquiladoras de exportación, donde la proporción de puestos de trabajo ocupados por mujeres fue mayoritaria durante muchos años, pero ya es casi igual a los correspondientes a varones, aunque éstos generalmente ocupan los puestos de mayor jerarquía, y abordaré algunos de los problemas que enfrentan las mujeres y cómo repercuten sobre su salud, particularmente en algunas ramas de la producción. Finalmente señalaré algunas conclusiones y sugerencias.

Diferencias en el nivel de instrucción y en la participación económica entre hombres y mujeres en México.

El diferente grado de instrucción entre ambos géneros se muestra en el cuadro 1. Vemos que mientras el 8.71% del promedio de los varones de 15 años o más no tiene instrucción, es decir, es prácticamente analfabeta, en el caso de las mujeres este porcentaje llega a 11.61%. En cambio, es mayor el porcentaje de mujeres con primaria tanto completa como incompleta, pero es mayor el de hombres con instrucción posprimaria.

CUADRO 1
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
POR SEXO Y SU DISTRIBUCIÓN SEGÚN NIVEL DE INSTRUCCIÓN.

SEXO	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS								
	TOTAL	DISTRIBUCION SEGUN NIVEL DE INSTRUCCION					CON INSTRUCCION POSPRIMARIA	NO ESPECIFICADO	
		SIN INSTRUCCION	CON INSTRUCCIÓN PRIMARIA			%			%
			%	INCOMPLETA	COMPLETA				
		%	%	%		%			
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	62,842,638	10.22	17.98	19.13	0.02	51.77	0.87		
HOMBRES	30,043,824	8.71	17.65	18.35	0.02	54.50	0.79		
MUJERES	32,798,814	11.61	18.29	19.86	0.01	49.28	0.96		

FUENTE: ELABORADO CON BASE EN INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000.

Esta situación muestra una discriminación de género dentro de las familias, ya que si por cualquier motivo los hijos o hijas tienen que abandonar la escuela o nunca asistir a ella se prefiere que sean las mujeres quienes lo hagan, pues se piensa que son los varones los que tendrán la obligación de trabajar para sostener a la familia y a las mujeres corresponden las labores domésticas, incluyendo el cuidado de los hijos. Así, el trabajo extradoméstico se considera como algo accesorio o temporal que la mujer realiza mientras se casa. Aunque esta forma de pensar ha tendido a cambiar, sobre todo en el medio urbano, ya que al desarrollo del capitalismo le es funcional la incorporación de la mujer al trabajo asalariado, las cuestiones culturales cambian más

lentamente que las relaciones económicas y en México sabemos que el machismo está muy arraigado en la sociedad.

De hecho, la tasa de participación de la mujer en la actividad económica remunerada en México se incrementó considerablemente en el último medio siglo, al pasar de 12.1% en 1950 a 13.8% en 1960, 15.1% en 1970 y 27.5% en 1980 (Rendón, 1996: 110-111). La cifra de 1980 hay que tomarla con reservas ya que, como señala Teresa Rendón, el censo de ese año es poco confiable, aunque es probable que durante el auge que la economía mexicana experimentó de 1978 a 1981 haya repercutido en la incorporación de una proporción mayor de mujeres al mercado de trabajo. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), correspondientes al XII Censo General de Población y Vivienda 2000, la participación de la mujer en la actividad económica es de 29.89% y de 70.34% en el caso de los hombres. Así pues, la participación de las mujeres en ese año es 2.5 puntos porcentuales mayor a la asentada en el censo de 1980, de 20 años atrás, mientras que en éste dicha participación se presenta como 12.4 puntos porcentuales más elevada a la de diez años atrás. Por tal motivo, es de suponerse que la cifra de 1980 haya estado abultada, sobre todo porque el censo se levantó el año anterior, cuando apenas habían transcurrido dos años desde el inicio del llamado auge petrolero (de 1978 a principios de 1982). La mayor participación de la mujer en la actividad económica es funcional al capitalismo, no sólo porque incrementa la oferta de fuerza de trabajo sino también porque la mujer es más dócil y, por tanto, más explotable. Desde luego que la participación económica de la mujer es muy diferente en las distintas entidades federativas. Por ejemplo, donde es mayor es en el Distrito Federal, en que registra 39.70% en el censo del 2000, mientras que en Zacatecas (la entidad con menor participación femenina en este rubro) es de sólo 19.77%.

La diferencia entre ambos géneros se muestra también con respecto a la situación en el trabajo. Así, 56.50% de los hombres ocupados es obrero o empleado, en tanto que este porcentaje es de 69.31% en el género femenino; en cambio, 2.90% de los hombres ocupados es patrón y sólo 1.74% en el caso de las mujeres tiene esta posición, lo que evidentemente muestra una discriminación hacia las mujeres. La proporción de hombres ocupados que es jornalero o peón es de 10.50%, mientras que en el caso de las mujeres esta proporción es de sólo 2.17%. Esta diferencia se debe a cuestiones culturales en nuestro país, ya que aquí las labores agrícolas han sido tareas tradicionalmente masculinas; en cambio, en otros países como Japón, han correspondido principalmente a las mujeres. El 23.37% de los hombres ocupados es trabajador por su cuenta y en esta situación está el 18.55% de las mujeres ocupadas. 3.83% de los hombres

ocupados es trabajador familiar sin pago y en esta situación se encuentra 4.54% de las mujeres ocupadas, lo que también da una idea de la discriminación que sufren las mujeres. Además, a partir de la crisis iniciada en 1982, con el consecuente recorte de personal de ambos sexos, aumentó la economía informal, en la cual también participan las mujeres. Así pues, aunque parezca paradójico, el incremento del desempleo a partir de los años ochentas, cuestión que veremos enseguida, repercute en un incremento de la incorporación de la mujer a la actividad económica; pero es que este proceso ha estado acompañado de una disminución considerable de los salarios reales, lo que ha impulsado más fuertemente a las mujeres a buscar una actividad remunerada para contribuir al sostenimiento de la familia. Veamos este proceso.

Los problemas del creciente desempleo y la reducción de los salarios reales.

Como sabemos, el desempleo es un problema inherente al capitalismo, afecta más gravemente a los pueblos de los países con menor grado de desarrollo, alcanza mayores proporciones en épocas de crisis o de estancamiento de la actividad económica, sobre todo cuando éstas ocurren en una situación de más largo plazo de débil crecimiento económico y de cambios tecnológicos y en las formas de organización, de operar de las empresas y de la administración pública. Tal es el caso desde la década de 1970 en muchos países y en México a partir de 1983, ya que el auge de la explotación y exportaciones de petróleo permitió incrementar el empleo de 1977 a 1982 y también la incorporación de un mayor número de mujeres al trabajo asalariado. Esto último significó un paliativo al descenso de los salarios reales, que se inicia en estos años y se recrudece en los siguientes, ya que las remuneraciones de las mujeres han servido, como ellas mismas señalan, para “completar el gasto” familiar. Cabe señalar que la incorporación de la mujer al mercado de trabajo conviene al desarrollo de la acumulación capitalista, ya que amplía el mercado de trabajo, posibilita la reducción de los salarios reales al efectuarse el sostenimiento de la familia mediante dos salarios, e incrementa el mercado interno ya que la mujer tiene que comprar una serie de bienes que antes elaboraba ella misma en el hogar.

Pero no sólo eso, en numerosas ocasiones las mujeres se han convertido en el único o principal sostén de la familia, ya sea porque el marido pierde el empleo o las abandona, o porque emigra a Estados Unidos y no puede enviarles dinero regularmente, como ocurre con una gran cantidad de mujeres de Guanajuato y Aguascalientes, donde la confección de prendas de vestir, frecuentemente en el propio hogar, es la principal ocupación de las mujeres de

todas las edades, al tiempo que la migración prevalece entre los hombres (Arias y Wilson, 1997: 37-38). En la industria del vestido está muy extendido el trabajo a domicilio, que constituye una forma extrema de explotación de las mujeres, que lo realizan a la vez de continuar con el trabajo doméstico, sometándose a jornadas intensivas para cumplir con la cuota de prendas de vestir que les imponen los intermediarios y con muy baja remuneración. Pero es la única forma de sobrevivir (o menos mala que trabajar como sirvientas, como ellas señalan frecuentemente) ante la falta de empleo.

De hecho, aunque el desempleo es un fenómeno que se presenta desde la etapa llamada “ industrialización” basada en la sustitución de importaciones, que prevaleció en México desde los años cuarenta hasta 1982, la intervención del Estado en la regulación y actividad económicas paliaba esta situación al crear empleos y proteger los que existían. Fueron años en que la mujer se incorporó crecientemente al mercado de trabajo y empezó a luchar por igualdad de condiciones laborales con respecto a los varones, a la vez que participaba activamente en las luchas que emprendieron los trabajadores en esos años. Frecuentemente las mujeres han tenido que vencer la oposición del marido a dicha participación, aunque ésta se diera en apoyo a movimientos en los que el esposo estaba incorporado. E igualmente muchas veces han tenido que vencer la oposición del cónyuge a que trabaje como asalariada, a pesar de que el sostenimiento de la familia requiera de dos o más salarios.

Asimismo, las mujeres han ido ampliando su participación política y social. Recordemos que fue hasta la década de 1950 cuando obtuvimos el derecho al voto.

La necesidad de que la mujer realice alguna actividad para obtener ingresos para el sostenimiento familiar se hace más evidente a partir de 1982, en que se inicia la crisis llamada de la deuda y se implanta la política neoliberal. Esta política, que implica la apertura del comercio exterior, el recorte del gasto público, la privatización de empresas estatales, la reducción de los salarios reales y la abstención del Estado de regular la economía, ha tenido como consecuencia un gran incremento del desempleo y la proliferación de la economía informal. A ésta se han visto empujadas multitud de mujeres y también de hombres que han perdido el empleo y que no han logrado conseguir otro, o que no han podido incorporarse por primera vez como asalariados. Cabe señalar que con frecuencia los empleos que se ofrecen son con tan bajos salarios que el trabajador o trabajadora tiene que recurrir a alguna actividad por cuenta propia para poder sostener el hogar.

El incremento del desempleo se muestra en el hecho que de que, de acuerdo con cifras oficiales, de 1981 a 1991 el número de personas que trabajó a cambio de una remuneración, en el conjunto de las actividades económicas se incrementó a una tasa anual media de 0.7%, mientras que la población de 12 años o más lo hizo a una tasa de 2.6% (Rueda Peiro, 1998: 122). La pérdida de empleos se acelera en los años noventa, particularmente en la industria manufacturera, sector en el cual se reduce el personal ocupado en lugar de crearse nuevos puestos. En efecto, de 1982 a 1994 el número de personas ocupadas en dicha industria se redujo 23%, y al año siguiente, al desencadenarse la crisis a partir de la drástica devaluación del peso en diciembre de 1994, el desempleo se incrementa considerablemente.

Aunque las cifras sobre desempleo abierto no reflejan la magnitud del problema, ya que la economía informal lo encubre, de todas maneras nos dan una idea de cómo se incrementa al pasar de 3.2% en 1994 a 6.6% en junio de 1995, de acuerdo con cifras del Primer Informe de Gobierno del presidente Ernesto Zedillo. En estas condiciones, la economía informal se eleva. En efecto, según lo publicado en Excélsior el 8 de septiembre de 1995, al participar en el foro de consulta popular "Estrategia para el Desarrollo Económico", Carlos Noriega, asesor del secretario de Hacienda, señaló que la mitad de los 28 millones de mexicanos que constituyen la población económicamente activa están ocupados en la economía informal. (Rueda Peiro, 1998: 145). En esta economía es muy numerosa la participación de los niños.

En cuanto a la disminución de los salarios reales, cabe anotar que, de acuerdo con cifras oficiales, en el periodo de 1981 a 1991 se redujeron casi 28% en promedio en el conjunto de las actividades económicas, pero de manera muy desigual en los diferentes sectores y en diversos niveles. Por ejemplo, en el promedio de las manufacturas la variación fue de 14.1% en esos años, mientras que el salario mínimo general disminuyó casi 57% de 1982 a 1993 y, de acuerdo con un investigador de la Facultad de Economía de la UNAM, Fernando Talavera, a principios de 2002 tenía un poder adquisitivo de la tercera parte de lo que tenía en 1982. En cambio, los ricos acrecentaron su fortuna. Por ejemplo, en un estudio realizado por investigadores del Centro de Análisis e Investigación Económica del Instituto Tecnológico Autónomo de México se calculaba que la fortuna de los 24 mexicanos más ricos era similar al monto de la deuda externa privada total, que en 1994 era de 44 mil cien millones de dólares. (La Jornada, 11/07/94:41 y 52).

Estos datos ilustran la creciente desigualdad entre las clases sociales en México. Enseguida daremos algunos ejemplos de cómo se manifiesta entre los dos géneros.

Diferencias en las remuneraciones y en las horas trabajadas entre hombres y mujeres.

En el cuadro 2 vemos que, en el conjunto de actividades económicas es mayor la proporción de mujeres ocupadas que no recibe ingresos que la de hombres, y que es mucho mayor el porcentaje de trabajadoras que percibe entre menos de medio y un salario mínimo (16.46%) que el de hombres en este nivel salarial (10.40%); y aunque es mayor la proporción de mujeres que de hombres que percibe entre más de uno y hasta dos salarios mínimos, el porcentaje de varones ocupados en los niveles salariales superiores es mayor.

En el cuadro 3 vemos que es mayor la proporción de hombres que de mujeres que no trabajó, pero es mucho mayor la proporción de mujeres que trabajó hasta 24 horas a la semana. Asimismo es mucho mayor la proporción de hombres que laboró más de 48 horas a la semana. Esto se debe a que la mujer, al hacerse cargo de las labores del hogar y del cuidado de los hijos, no puede laborar jornadas muy prolongadas.

CUADRO 2. POBLACIÓN OCUPADA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR SEXO Y SU DISTRIBUCIÓN SEGÚN INGRESO POR TRABAJO EN SALARIO MÍNIMO.

SEXO	POBLACION OCUPADA									
	TOTAL	DISTRIBUCIÓN SEGÚN INGRESO POR TRABAJO EN SALARIO MÍNIMO								
		NO RECI BE INGR E- SOS	HASTA EL 50% DE UN S.M.	MÁS DEL 50% HASTA UN S.M.	MÁS DE 1 HAST A 2 S.M.	MÁS DE 2 HAST A MEN OS DE 3 S.M.	DE 3 HAST A 5 S.M.	MÁS DE 5 HASTA 10 S.M.	MÁS DE 10 S.M.	NO ESPECI- FICAD O
%	%	%	%	%	%	%	%	%		
ESTADOS UNIDOS MEXICAN OS	33,730,21 0	8.35	3.52	8.79	30.32	17.64	14.06	8.01	3.85	5.44
HOMBRES	23,075,22 0	8.99	2.59	7.81	29.54	18.86	14.46	8.33	4.52	4.89
MUJERES	10,654,99 0	6.98	5.54	10.92	32.01	15.00	13.20	7.32	2.38	6.63

FUENTE: Misma del cuadro 1.

CUADRO 3

POBLACIÓN OCUPADA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR SEXO Y SU DISTRIBUCIÓN SEGÚN HORAS TRABAJADAS EN LA SEMANA DE REFERENCIA.

SEXO	POBLACION OCUPADA EN LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS						
	TOTAL	DISTRIBUCIÓN SEGÚN HORAS TRABAJADAS EN LA SEMANA DE REFERENCIA					
		NO TRABAJÓ	HASTA 24 HORAS	DE 25 A 40 HORA S	DE 41 A 48 HORA S	MÁS DE 48 HORA S	NO ESPECIFI- CADO
%	%	%	%	%	%		
ESTADOS UNIDOS MEXICAN OS	33,730,21 0	1.56	10.43	26.12	28.13	30.21	3.55
HOMBRES	23,075,22 0	1.71	7.62	23.24	29.95	33.82	3.66
MUJERES	10,654,99 0	1.23	16.50	32.38	24.19	22.37	3.33

FUENTE: Misma del cuadro 1.

Las mujeres en la industria maquiladora de exportación.

Una actividad en la cual se incrementa considerablemente el empleo hasta antes de la crisis iniciada en 2001, es en la industria maquiladora de exportación. En efecto, el número de puestos de trabajo en la categoría de obreros aumentó de 105 383 en promedio en el año de 1982 a 460 293 en los meses de enero a junio de 1994, número 4.4 veces mayor que el primero. El número de puestos ocupados por hombres se multiplicó por 7.7, mientras que el correspondiente a mujeres lo hizo por 3.4. A pesar de esta diferencia en el ritmo de crecimiento, el número de mujeres empleadas en las maquiladoras en este último año continuaba siendo ligeramente mayor que el de hombres, pero tienden a igualarse. Esto se debe a que los hombres que han perdido el empleo en otras actividades no pueden permanecer sin una ocupación remunerada por mucho tiempo, ya que los bajos salarios no les permiten tener grandes ahorros, por lo que se incorporan a actividades antes ocupadas mayoritariamente por mujeres.

Josefina Morales anota una periodización de la evolución de estas empresas en nuestro país: de 1965 a 1981-83, periodo de crecimiento inestable durante el cual predomina la fuerza de trabajo femenina, que representó 77% de la fuerza de trabajo obrera en 1982, y en el cual la confección participa mayoritariamente, al contar con el 15% del total de trabajadores en 1982. Entre 1983 y 1992-93 crece sostenidamente el arribo de empresas y el aumento de puestos de trabajo, predominando, en orden decreciente, transporte, materiales y accesorios eléctricos y electrónicos y la confección. Un tercer periodo es a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994 hasta el año 2000, en que la confección se vuelve a poner a la cabeza de las nuevas plantas instaladas (47% del total) y de los nuevos puestos creados (29.2% entre 1993 y 2000). Además, se masculiniza el trabajo maquilador, ya que los hombres pasan a representar el 50% (Morales y García, 2002: 7-8).

Cabe agregar que el nivel más alto de personas empleadas en las EMEs se alcanza en octubre de 2000, en que llega a 1 347 800. Hasta mayo de 2001 el valor agregado real se incrementa más que los sueldos, salarios y prestaciones reales; pero esta tendencia cambia en los meses siguientes y a partir de septiembre el valor agregado real disminuye todos los meses (hasta julio de 2002, en que se tienen los datos), mientras que los sueldos, salarios y prestaciones reales continúan en ascenso (con excepción de septiembre de 2001 en que descienden 6.8%). De acuerdo con los datos acumulados de enero a julio

de 2002, de INEGI, tenemos que: “En los primeros siete meses de 2002 el empleo en este sector cayó (14.4%) y las horas trabajadas (14.1%), respecto al mismo periodo del 2001. Por su parte, las remuneraciones medias reales se elevaron 5.8%.” (INEGI, 2002: 01/10/02). Por su parte, el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación (CNIME), en declaraciones publicadas por el diario Excélsior afirma que durante los primeros 18 meses transcurridos desde el inicio de la administración Foxista el número de industrias maquiladoras se redujo 13% al pasar de 3 703 a 3 203 en marzo de 2002; y que los puestos de trabajo directos en estas empresas disminuyeron en 250 000, pasando de 1 331 000 plazas registradas en 2000 a poco menos de 1 080 000 en julio de 2002. La disminución se concentró en la maquila de prendas de vestir, donde el número de establecimientos se redujo en 300; en accesorios eléctricos y electrónicos, donde este número disminuyó en 60; y en ensamble de muebles también con 60. Dicho consejo atribuye esta merma a la crisis de la economía de Estados Unidos iniciada en el año 2001, aunada a la recesión de las economías de la Unión Europea y de Japón, así como a la estabilidad de la paridad del peso mexicano con respecto al dólar de aquel país y a la sobre regulación a las operaciones de importación y exportación a la que están sometidas las empresas del sector (Excélsior, 14/07/02: 3-A). Estas declaraciones son interesantes, ya que en ocasiones en los medios se ha atribuido el cierre de maquiladoras y el despido de personal en estas empresas a los elevados salarios de los obreros mexicanos (Excélsior, 02/04/2002: 1-F), lo que no deja de ser sorprendente, pues como vimos su reducción ha sido considerable en los últimos 20 años y actualmente se encuentran en el nivel más bajo en América Latina.

Condiciones de trabajo y salud de las trabajadoras de las maquiladoras.

En un estudio sobre las maquiladoras, realizado con base en entrevistas a mujeres que laboraban en estas empresas en Ciudad Juárez, Chihuahua, realizado a mediados de la década de 1980, se da cuenta de las deplorables condiciones de higiene y seguridad, lo que aunado a la intensidad del trabajo tiene como resultado que la salud de las trabajadoras se deteriora en muy corto tiempo. En estas empresas se comienza a trabajar a muy temprana edad, alrededor de los quince años, comenta una de las entrevistadas. Se aprende a realizar las tareas ahí mismo, en la práctica, sin un periodo de entrenamiento previo, y lo que importa es que se cumpla con la cuota de producción, la cual se va aumentando constantemente para obligar a los o las trabajadoras a no perder ni un minuto. Además del ambiente insalubre por ruido y polvo, el manejo de sustancias químicas en algunas ramas provoca enfermedades irreversibles y en algunos casos la muerte (Arenal, 1986: 75-80).

El relato de una joven de 22 años, que había entrado a trabajar seis años antes en una maquiladora que producía cinturones de seguridad para los automóviles, y continuaba haciéndolo en el mismo departamento es elocuente cuando afirma: que ya no va a aguantar mucho porque los dedos se le deformaron y le dolían cada vez más, por lo que sus movimientos ya no eran tan rápidos. Así que temía ser despedida simplemente no volviéndola a contratar. “Aquí se acostumbra que a todas nos terminen en diciembre y en enero nos hacen una nueva contratación, y claro la que ya no les conviene no la contratan” (Arenal, 1986: 67). A pesar de que están inscritas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es común que los médicos de este instituto se confabulen con las empresas para no dictaminar como enfermedades laborales las ocasionadas por las condiciones de trabajo, sino como problemas comunes, preexistentes u ocasionados por descuido de la trabajadora. De esta manera, las empresas evaden su responsabilidad de pagar indemnizaciones a las o los trabajadores que contraen enfermedades, que tienen accidentes o que mueren a causa de las malas condiciones de trabajo, ya que la defensa de estos derechos implica contratar un abogado y para ello tener dinero para pagarle, lo que generalmente está fuera de las posibilidades de los trabajadores.

Otra obrera, de una empresa productora de resistencias para aparatos electrónicos, relata lo terrible que es trabajar con sustancias químicas que despiden gases y vapores que no alcanza a extraer la pequeña campanita que hay arriba. Como todo tiene que ir ensamblado, soldado o pegado, todo el tiempo que se está en la fábrica se siente ardor en la nariz y el ambiente que se respira es “espeso”. La banda controla el ritmo de trabajo, se les controla el tiempo de cada movimiento. Además, cuando la empresa tiene algún pedido importante hay que trabajar horas extras e incluso sábados y domingos, pero las pagaban al triple. Si la empresa no tiene pedidos la chamba es floja “la ponen a uno a hacer cualquier cosa y luego de repente viene el pedido y en una o dos semanas hay que sacarlo y entonces sí se trabaja en forma intensiva, con las bandas a todo volumen; en esos días hay mucha presión. Incluso la empresa ‘programa’ los sábados y todas tenemos que venir, si no, nos quitan la ‘bonificación’ y si alguien falta la ‘descansan’ por dos o tres días, pero eso casi nunca sucede porque nadie falta, todas necesitamos mucho dinero” (Ibid: 71).

En esta empresa prefieren contratar a mujeres de entre 35 y 45 años, ya que son más dóciles por que a esa edad no van a encontrar trabajo en otra parte.

La sobreexplotación de que son objeto las trabajadoras de las maquiladoras de exportación se sostiene mediante el hostigamiento a sus

intentos de organizarse de manera democrática, ya que lo común es que se firmen contratos de protección, es decir, contratos firmados por algún sindicato y la empresa antes de que ésta empiece a operar y sin que participen los trabajadores de la misma, cuyos intereses no son tomados en cuenta y los que se consideran son los de la empresa. Los trabajadores frecuentemente ni siquiera saben que pertenecen a un sindicato y llegan a pensar que lo que se les cobra por concepto de cuotas es algún tipo de impuesto. En cambio, cualquier intento de organizarse de manera autónoma y eligiendo a líderes que defienden los intereses de los y las trabajadoras es impedido con el despido bajo la acusación de agitadores comunistas, si fallan las advertencias de que ahí no se valen ese tipo de movimientos. O bien, la empresa desaparece de la noche a la mañana en el fin de semana, y al llegar a laborar el lunes los trabajadores encuentran que ya no tienen trabajo

La corrupción tiene diferencias de género. En efecto, las mujeres es frecuente que sufran el hostigamiento sexual por parte de sus jefes, con la promesa de que si acceden tendrán mejores condiciones de trabajo. En cambio a los hombres, particularmente a los jóvenes, se les permite ir a trabajar bajo el efecto de drogas, ya que así rinden más, o los jefes se hacen de la vista gorda cuando en los descansos fuman marihuana. (Arenal, 1986: 89-90).

Como las oportunidades de obtener empleo son muy pocas y las necesidades son muy grandes, muchos trabajadores y trabajadoras piensan que las maquiladoras son buenas ya que por lo menos les permiten tener un modo de vivir. Y en efecto, desde que se inició su creación, en 1965, hasta el año 2000 tuvieron un incremento considerable tanto en número de unidades económicas como de personal empleado, como vimos anteriormente. Pero al reducirse el número de unidades económicas y de personal ocupado en estas industrias al cambiar la situación económica haciéndose presente la crisis, numerosas familias se quedan sin sustento.

Los relatos anteriores nos mueven a reflexionar sobre una de las contradicciones inherentes al capitalismo: que aunque las condiciones de trabajo sean deplorables, es peor para el trabajador perder el puesto, es decir, que para el trabajador es menos malo ser explotado que no encontrar quien lo explote. Sin embargo, esto no significa que deban aceptarse condiciones inadecuadas de seguridad e higiene, ni que se viole lo establecido en la Ley Federal del Trabajo. En el caso de las mujeres, tampoco debe permitirse el hostigamiento sexual.

Conviene señalar que las condiciones de higiene y seguridad en las maquiladoras que hemos visitado en el estado de Yucatán son muy diferentes a las que se señalan en los relatos anteriores. Por ejemplo, en una maquiladora productora de camisas para exportación, ubicada en Mérida, se cuenta con aire acondicionado, extractor de polvos y música ambiental, mientras que estos equipos eran inexistentes en una maquiladora dedicada a la fabricación de prendas de vestir y que también se incluye entre las estudiadas en el trabajo que citamos anteriormente. Sin embargo, en todas las maquiladoras el trabajo es muy intenso y monótono. Además, como señalamos, los salarios en los municipios fronterizos son más elevados que en los no fronterizos.

Conclusiones y sugerencias.

Podemos concluir que la discriminación del género femenino con respecto al masculino en México se manifiesta desde la familia hasta la vida laboral. Aquí nos referimos a los niveles de instrucción, que son mayores en los hombres, y no mencionamos la violencia que muy frecuentemente sufren las mujeres en el seno de las familias, ya que esto será tratado por otras compañeras. Todo esto está muy relacionado con cuestiones culturales, las cuales deben cambiar y para ello es importante transformar también la visión que la mujer tiene de su realidad, pues con gran frecuencia ella reproduce en el hogar la discriminación de género. En esta transformación es muy importante la educación, desde la pre-escolar hasta la superior, así como los medios masivos de comunicación, particularmente el radio y la televisión

También vimos que es mayor el porcentaje de hombres ocupados que de mujeres ocupadas que detentan puestos de dirección, lo que se relaciona no sólo con cuestiones culturales sino también con las posibilidades de la mujer para asumir jornadas más prolongadas debido a las tareas domésticas, incluyendo el cuidado de los hijos. Para paliar esta situación sería importante crear conciencia entre los hombres de su responsabilidad de colaborar en las tareas del hogar, lo cual debe ser inculcado desde la familia. Además, es necesario pugnar por la creación de estancias infantiles en todos los centros de trabajo.

En cuanto a las diferencias salariales y a las jornadas de trabajo, también tienen mucho que ver con las labores que la mujer tiene que realizar en el hogar, ya que en México en cierta medida se ha logrado que se pague un salario igual por un trabajo igual a ambos géneros. De tal manera, para reducir estas diferencias también es importante la cooperación masculina en las labores domésticas y la creación de más estancias infantiles.

Los problemas de higiene y seguridad en las maquiladoras tienen que resolverse aplicando la legislación que existe al respecto, y para ello un primer paso consiste en eliminar los contratos de protección y la corrupción ligada a éstos, y permitir la asociación libre y democrática de las trabajadoras y trabajadores, lo cual está contemplado como un derecho humano. La realidad es que un primer paso consiste en luchar contra la corrupción que está implícita en la firma de los contratos de protección; asimismo contra la que implica que las empresas se coludan con algunos médicos del IMSS. Dado el control corporativo que afecta a los sindicatos y su gran debilidad, acrecentada por el incremento del desempleo y el temor de los trabajadores a perder su puesto, esta lucha tendría que contar con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil. En este sentido, para contribuir a eliminar esas formas de corrupción sería muy útil la participación de algunas organizaciones de mujeres, como FEMU, en el sentido de brindar asesoría a las trabajadoras que la requieran.

Se habla mucho de los avances de la democracia, pero dicho avance no debe restringirse a la participación electoral, sino que debe ampliarse a los ámbitos laboral y de género; pero sobre todo, hay que plantear la necesidad de avanzar en la elaboración de un proyecto que contemple la sustitución del régimen capitalista por uno de naturaleza socialista con amplia participación democrática de todos los ciudadanos. Me parece que hay que desterrar la falsa idea de que el fracaso del socialismo real significa que no hay alternativa al capitalismo. La hay y sigue siendo el socialismo, pero éste debe ser democrático.

BIBLIOGRAFÍA CITADA.

Arias, Patricia y Fiona Wilson, La aguja y el surco. Cambio regional, consumo y relaciones de género en la industria de la ropa en México, (1997), Universidad de Guadalajara/Centre For Development Research, México.

Arenal, Sandra, Sangre joven. Las maquiladoras por dentro, (1986), Editorial Nuestro Tiempo, México.

Excélsior, varios números, México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), XII Censo Nacional de Población y Vivienda 2000, (2002), México, tomado de la página de internet <http://dgenesyp.inegi.gob.mx/pubcoy/coyunt/inddes/indmaq.html>, 01/10/02.

Instituto Nacional de las Mujeres, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo, (2001), México.

La jornada, 11-07-1994, México.

Morales, Josefina y Ana García de Fuentes, “Impacto territorial y especialización productiva de la maquila en México”, ponencia presentada en el ***Coloquio Internacional Industria Maquiladora del Vestido: estructura, proceso de trabajo, relaciones laborales e impactos sociales***, realizado en Puebla, Puebla, México, del 5 al 7 de septiembre de 2002, coordinado por el Mtro. Humberto Juárez.

Rendón, Teresa, “Los indicadores estadísticos del empleo femenino. Características y tendencias” en González Marín, María Luisa (coordinadora), ***Metodología para los estudios de género***, (1996), Instituto de Investigaciones Económicas-Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Rueda Peiro, Isabel, ***México: crisis, reestructuración económica, social y política***, (1998), Siglo XXI editores-Instituto de Investigaciones Económicas-Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Zedillo Ponce de León, Ernesto, (1995), ***Primer Informe de Gobierno***, México.